



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL ORAL  
SABANALARGA-ATLÁNTICO

Sabanalarga – Atlántico, 21 AGO 2020

**INFORME SECRETARIAL.** Señor Juez, a su Despacho el proceso ejecutivo radicado bajo el No. 2019-00204-00 (Con Sentencia), promovido por la **COOPERATIVA NACIONAL DE GESTION EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS SOLIDARIOS "COONALGESS"**, a través de apoderado judicial, en contra de la señora **ANA LUCIA CORTEZ VIZCAINO**, informándole que revisado minuciosamente el presente proceso se observa que con los descuentos realizados a la parte demandada se ha colmado el total de la obligación y no presenta embargo de remanente. Dígnese Proveer. - **JULIO DIAZ** - EL SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO**

Sabanalarga – Atlántico, 21 AGO 2020

Visto y constatado el anterior informe secretarial este Despacho Judicial, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 461 del Código General del Proceso, este Despacho judicial.

**RESUELVE:**

1. Ordénese la terminación del presente proceso ejecutivo promovido por la **COOPERATIVA NACIONAL DE GESTION EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS SOLIDARIOS "COONALGESS"**, a través de apoderado judicial, en contra de la señora **ANA LUCIA CORTEZ VIZCAINO**, por pago total de la obligación.
2. Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso en contra del demandado. Librense los oficios correspondientes.
3. Revisado minuciosamente se observó que no presenta embargo de remanente.
4. Ordénese el archivo del proceso y désele de baja en los libros que se llevan en este Despacho judicial.
5. Elabórense los oficios correspondientes.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- LA JUEZ.- MONICA MARGARITA ROBLES BACCA**

Firmado Por:

**MONICA MARGARITA ROBLES BACCA**  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE  
SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

99f8a660cbde76acc6122154a8f53bfd3313b49aeebc4713857dbe91c373eb74

Documento generado en 21/08/2020 11:07:09 a.m.

RECIBIDO EN JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL - SABANALARGA  
SERVIDOR JAKES  
24 AGO 2020  
El JUEZ ARCHIVO DE OFICIO POR ESTADO  
056  
El Secretario *[Firma]*